

Empleados de Comercio acordaron sueldo mínimo de \$41.000

28/02/2020

La **Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (Faecys)** a la que está afiliado el Centro Empleados de Comercio de Mendoza y que lidera **Armando Cavalieri** y las cámaras de la actividad convinieron una recomposición salarial, lo que clausuró la paritaria 2019 que incluyó una suma fija de **1.000 pesos para febrero, de otros 1.000 para marzo y de 2.000 pesos para abril**, confirmó el dirigente.

Además, la última suma fija de **2.000 pesos**, a abonarse en abril, **“se mantendrá vigente”** en los meses subsiguientes hasta su absorción y/o compensación, afirmó.

La organización sindical clausuró de esa forma el reajuste paritario 2019, en tanto el sindicalista indicó que **“se mantendrá la suma de 4.000 pesos determinada por el artículo 1 del decreto 14/20”** y **“el aporte solidario de 100 pesos para la Obra social de Empleados de Comercio y Servicios (Osecac), hasta que se negocie la próxima paritaria de este año”**.

Cavalieri explicó además que con la recomposición obtenida y el mantenimiento de las otras sumas **“el empleado de comercio que percibía un salario de 27.311,61 pesos cobrará 41.790,07 en abril próximo, y los adicionales establecidos en el convenio colectivo 130/75”**.

El acuerdo de reajuste salarial fue firmado con las **Cámaras Argentina de Comercio (CAC)** y **Argentina de la Mediana Empresa (CAME)** y con la **Unión de Entidades Comerciales Argentinas (Udeca)**, por lo que se abonarán sumas fijas para recuperar **“el poder adquisitivo de casi un millón y medio de mercantiles en**

todo el país”, señaló el dirigente.

Cavaliere celebró que en el actual contexto inflacionario “la actualización salarial haya funcionado como un mecanismo eficaz para mitigar ese impacto en los trabajadores”.

Expresó su “gran satisfacción” por “el resultado del acuerdo, ya que si se contempla el porcentaje anual de la mejora la negociación del gremio mercantil fue una de las pocas que logró hacerle frente a la escalada inflacionaria”, concluyó el sindicalista.

La revisión se realizó en virtud del inciso 2 del acuerdo paritario del 28 de mayo de 2019, por el que las partes se comprometieron a reunirse en enero de este año para analizar “las variaciones económicas que podrían haber afectado las escalas salariales pactadas”.